

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

BOGOTÁ D.C., octubre de 2024

OCI-INFORME-2024-081
TRD 1.15.9 Auditoria Sistema de Riesgos

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Contenido

1. OBJETIVO	<u>3</u>
2. ALCANCE	<u>3</u>
3. CLIENTES	<u>4</u>
4. EQUIPO DE TRABAJO	<u>4</u>
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	<u>4</u>
6. METODOLOGÍA	<u>6</u>
6.1 MEDICIÓN DEL CONTROL	<u>7</u>
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	<u>7</u>
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	<u>8</u>
7. VALIDACIÓN y CONTINGENCIAS	<u>8</u>
8. DEFINICIONES	<u>9</u>
9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	<u>13</u>
9.1 SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	<u>13</u>
9.2 SEGUIMIENTO HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	<u>18</u>
9.3 ALINEACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO CON EL CONTEXTO (INTERNO, EXTERNO Y DE PROCESO), Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	<u>22</u>
9.4 SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN,	<u>27</u>
9.4.1 Cumplimiento de las funciones de reporte monitoreo de la primera, segunda y tercera línea de defensa definidas en el MIPG,	<u>29</u>
9.4.2 Seguimiento Diseño, Ejecución y efectividad de controles riesgos de gestión	<u>31</u>
9.4.2.1 Verificación Atributos de diseño de controles	<u>31</u>
9.5 OBSERVACIONES GENERALES PARA TODAS LOS RIESGOS ÁREAS ORGANIZACIONALES	<u>41</u>
9.6 RECOMENDACIONES GENERALES	<u>43</u>
10. LA POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y LA GESTION DEL RIESGO EN EL MME EN MECI- MIPG	<u>45</u>
11. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN	<u>45</u>
12. FIRMAS	<u>46</u>
13. Anexos	<u>47</u>

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

AUDITORIA SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGOS

1. OBJETIVO

Realizar auditoria de seguimiento a la política y acciones definidas en la gestión del riesgo del Ministerio de Minas y Energía, verificando la adecuada administración de los riesgos institucionales, formulando oportunidades de mejora que contribuyan a la efectiva gestión de las mismas.

2. ALCANCE

Realizar auditoria de seguimiento a la gestión de riesgos de gestión de los procesos del Ministerio de Minas y Energía, verificando la gestión en el Ministerio con corte a septiembre de 2024, respecto de:

1. Seguimiento Implementación Política de administración de riesgos.
2. Seguimiento a las herramientas para la administración de riesgos: Procedimientos, Manuales, Sistemas o aplicativos, Mapa de riesgos y oportunidades.
3. Alineación gestión del riesgo con el contexto (interno, externo y de proceso), mapa de procesos y objetivos estratégicos.
4. Seguimiento gestión de riesgos de gestión (se revisará ejecución y efectividad de controles, acciones de tratamiento y oportunidades identificadas, verificando que estas sean apropiadas y efectivas para tratar los riesgos y se cuente con las respectivas evidencias y/o documentación. También sobre los riesgos de gestión se hará seguimiento a la gestión en caso de haberse presentado la materialización de un riesgo.

Muestra de auditoria: Se realizará la verificación y seguimiento al Mapa de Riesgos y oportunidades del Ministerio de Minas y Energía, en los procesos:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- Minería
- Direccionamiento Estratégico
- Gestión Jurídica
- Gestión Documental
- Socioambiental
- Dirección de Hidrocarburos
- Gestión Tecnológica
- Asuntos Nucleares
- Gestión del relacionamiento con los grupos de valor

La verificación se efectuó identificando una muestra aleatoria de riesgos, por cada proceso objeto de auditoría.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría fueron el Ministro, el Representante de la Alta Dirección, los demás Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Grupos de Trabajo adscritos en cada dependencia y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo está conformado por Julie Andrea Soto Laverde jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría y Norma Regina Figueroa Moreno, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien realizó la Auditoría.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Artículo 10, “establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización”.*
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. artículos Nos. 73 y 76.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. *Literal b) del Artículo 2.2.21.4.9., Los jefes de control interno deberán presentar los informes a que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.*
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP Versión 6 de noviembre de 2022.
- Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, “*Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía*”.
- Sistema Integrado de Gestión del ministerio de Minas y Energía
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015², *Numeral 9.1.3 Análisis y evaluación del Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación.*
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. ARTÍCULO 2.2.21.1.6 “*Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: “(...) g. Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta. (...)”*”

² Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 5 marzo de 2023. Séptima Dimensión: Control Interno- Implementación de las líneas de defensa pág. 117 -122.
- Manual de Política y Lineamientos para la Administración Integral de Riesgos, registrado en el Sistema de Gestión de Calidad con código: E-ME-M-02, y versión: V-3 de fecha: 29-12-2023
- Programa de Auditoría Interna independiente vigencia 2024.

6. METODOLOGÍA

Solicitud de Información: Mediante Radicado No. 3-2024-031417 el 19 de septiembre de 2024, se informó al área responsable el objetivo, alcance, criterio normativo, metodología, cronograma de auditoría e informar el nombre del responsable de atender la auditoría.

Funcionario designado para atender la auditoría: En correo del 24 de septiembre la OPGI, informó que la funcionaria enlace y atención de la auditoría es la profesional Viviana Monroy Preciado.

Reunión de inicio de auditoría: Se realizó por Teams, el 27 de septiembre de 2024, con la funcionaria designada para atender la auditoría.

Respuesta área auditada: Mediante Radicado No: 3-2024-035361, del 16 de octubre de 2024 la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, dio respuesta a la solicitud de información, insumo de ejecución de auditoría.

Revisión información insumo auditoría: La revisión y análisis de la información y evidencias fueron consultadas en la carpeta compartida Drive del SGC y link remitidos para consulta en la página web institucional y las remitidas por el área responsable de administrar los riesgos y controles asociados del proceso auditado, con el objeto de determinar frente al criterio normativo aplicable, la efectividad de la gestión y eficiencia de los controles y acciones para el tratamiento

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

de los riesgos del mapa de riesgos de la entidad, registrados en la herramienta de seguimiento Excel elaborada y consolidada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional con corte a junio 30, y reporte de las áreas a septiembre 30 de 2023.

6.1 MEDICIÓN DEL CONTROL

Criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo de las variables analizadas: Correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados³, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. VALIDACIÓN y CONTINGENCIAS

La información contenida en el presente informe surtió el proceso de validación mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2024 por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional

³ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

Durante el desarrollo de la auditoria, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional solicitó plazo de entrega para la información solicitada del 10 de octubre para el 16 de octubre de 2024, presentando la respectiva justificación.

8. DEFINICIONES

Conceptos básicos relacionados sobre el tema de riesgos⁴.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Riesgo inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo residual: Nivel El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Descripción del riesgo: Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo

⁴Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 6 , noviembre 2022 - DAFP, Pág.g 12-15

de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo, o, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Nota: Tratándose de riesgo fiscal, se usa el término circunstancia inmediata (Causa Inmediata, pero se asocia a la misma causa inmediata).

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

Causa Raíz (Causa Eficiente o Causa Adecuada)⁵: Es el evento (acción u omisión) que de presentarse es generador directo de un efecto dañoso sobre los bienes, recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Es la condición necesaria, de tal forma que, si ese hecho no se produce, el daño no se genera. Así las cosas, la causa raíz se asocia con aquel hecho potencial generador del daño.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Nota: Tratándose de riesgo fiscal, el impacto siempre será económico y se identificará en la redacción de riesgos como efecto dañoso, sobre bienes públicos, recursos públicos o intereses patrimoniales públicos.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

⁵Términos similares utilizados por la Contraloría General de la República. En el ámbito de la responsabilidad fiscal se usa el concepto de causa eficiente y a causa adecuada, refiriéndose en términos generales, al hecho generador del daño, es decir, aquel sin el cual el daño no se produciría

Probabilidad: Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Puntos de riesgo: Actividades en las que potencialmente se genera riesgo. Tratándose de riesgo fiscal los puntos de riesgo son todas las actividades que representen gestión fiscal, por ejemplo, aquellas de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos o intereses de naturaleza pública. Para la identificación y priorización de los puntos de riesgo, la entidad deberá tener en cuenta aquellas actividades en las cuales se han presentado advertencias, alertas, hallazgos fiscales y/o fallos con responsabilidad fiscal, así como, aquellas actividades que la organización identifique que pueden generar riesgos fiscales.

Identificación de áreas de impacto: El área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Nivel de riesgo: Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo poder ser Probabilidad * Impacto, sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras diferentes a la multiplicación, por ejemplo, mediante una matriz de Probabilidad – Impacto.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Definiciones contenidas en Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000⁶ :

Contexto externo: Ambiente externo en el cual la organización desea lograr sus objetivos.

Contexto Interno: Ambiente interno en el que la organización desea lograr sus objetivos.

Controlar: Medir para mantener y modificar el riesgo.

Efecto: Desviación de algo que se espera, ya sea positivo o negativo

Evento: Cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede tener una o más ocurrencias, y puede tener varias causas y varias consecuencias. Un evento también puede ser algo que no se espera que suceda. Un evento puede ser una fuente de riesgo.

Fuente de riesgo: Elemento que, por si solo o en combinación, tiene el potencial de generar riesgo. ISO 31000: 2018 Capítulos del 0 al 3, definiciones.

Fraude⁷: Un acto intencional por una o más personas de entre la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados, o terceros, que implique el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal

Parte interesada: Es la persona que puede afectar, verse afectada o percibir que se ve afectada por una decisión o actividad. El término parte interesada se puede utilizar con una alternativa.

⁶Versión 2009 y 2018 "Gestión del Riesgo".

⁷Definiciones - NIA 240. responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros

Tratamiento del riesgo: Proceso para modificar el riesgo.

Oportunidad⁸: Se entiende como los beneficios o las posibilidades que se presentan como consecuencia de la ocurrencia de un determinado evento, un riesgo, que representa una amenaza, también puede implicar oportunidades, por lo cual, el riesgo es negativo y la oportunidad positiva.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la revisión de documentos publicados en la página web institucional, y en la herramienta dispuesta para el registro y seguimiento de la gestión de riesgos del Ministerio de Minas y Energía, los resultados se muestran a continuación.

9.1 SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Criterio Normativo

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5, marzo de 2023- DAFP. Implementación de los componentes del Control-Pág. 122 - **Asegurar un ambiente de Control.** “(...) En primer lugar, una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En términos generales, un ambiente de control se garantiza cuando la entidad: (..)•Define la política de riesgo, y a partir de ella, establece la gestión de riesgos y controles, no solo a la planeación estratégica, sino a los procesos de la entidad, bajo los lineamientos y supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles. (...)”.

Pág. 118. “(...) Línea estratégica de defensa: está conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La responsabilidad de esta línea de

⁸Manual de Riesgos y Oportunidades Ministerio de Minas y Energía pág.8. Código.AG-M-03 , del 03-03-2022, versión:V-1

defensa se centra en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad. Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica:(...)

- Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto

Pág. 124 y 125 -**Asegurar la gestión del riesgo en la entidad.** “(...) Para las entidades que también deben implementar MIPG, la gestión del riesgo se fortalece a partir del desarrollo de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, de conformidad con las siguientes interacciones: **Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno** •Generación de reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

- Norma Internacional ISO 31000 Segunda edición 2018-02 numeral 6.7 Pág. 17, “(...) **Registros e informes.**

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Posibilidad de no implementación de la política de administración del riesgo en el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo al Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades Código: E-ME-M-02 de fecha: 29-12-2023, Versión: 03.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento implementación política de administración de riesgos en el en el Ministerio de Minas y Energía.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la revisión de documentos publicados en la página web institucional, y en la herramienta dispuesta para el registro y seguimiento de la gestión de riesgos del Ministerio de Minas y Energía, los resultados se muestran a continuación:

- La Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía declara: “El Ministerio de Minas y Energía se encuentra comprometido con la

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

identificación, administración y control de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, asociados a los objetivos estratégicos, procesos, planes y proyectos de la entidad, acatando una metodología practica para su gestión, determinando las acciones de control detectives y preventivas oportunas para evitar su materialización", se encuentra contenida en el documento Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad Código: E-ME-M-02 de fecha: 29-12-2023, Versión: 03, en el capítulo 6, numeral 6.1.

- La Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, fue aprobada por la Alta Dirección en cumplimiento del rol de Línea Estratégica de Defensa, en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el 20 de noviembre de 2021. (Acta publicada (pág. 97): https://www.minenergia.gov.co/documents/6730/Acta_02_y_Documentos_anexos_compressed.pdf)
- Se observa que la Política de Riesgo, para su implementación cuenta con el Manual de Política y Lineamientos para la Administración Integral de Riesgos, que contempla la metodología para llevar a cabo las Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- El Manual de Riesgos y Oportunidades define: objetivo, alcance, definiciones, contexto estratégico, política de riesgo, roles y responsabilidades, bajo el esquema de líneas de defensas de la dimensión 7 de MIPG- control Interno, estrategias de administración del riesgo, contexto estratégico, identificación de los puntos de riesgo, identificación de áreas de impacto, identificación de áreas de impacto y de factores de riesgo, descripción del riesgo, clasificación del riesgo, valoración del riesgo, evaluación de riesgos, seguimiento a los riesgos, roles y responsabilidades, bajo la estructura del esquema de líneas de defensas de la dimensión 7 de MIPG- control Interno, con el detalle de la metodología del mapa de aseguramiento

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- De otra parte, el Manual contiene lineamientos para la identificación, evaluación, valoración y monitoreo de riesgos de gestión, corrupción, riesgos relacionados con la seguridad de la información y la gestión de los riesgos fiscales.
- También presenta la metodología a desarrollar, contiene la metodología para el tratamiento de la identificación, declaración y gestión del conflicto de intereses como prácticas preventivas y complementarias a los principios de acción basados en valores establecidos en el Código de integridad. En su capítulo final presenta la metodología para la gestión de oportunidades donde el Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial se encargará de acompañar y asesorar a los líderes de proceso en la identificación de oportunidades, se encargará de acompañar y asesorar a los líderes de proceso en la identificación de oportunidades, la formulación de acciones para abordarla y el adecuado seguimiento de estas con el fin de implementarlas eficazmente. Por Último
- Los seguimientos a la política de riesgos se evidencian en la realización de los diferentes monitoreo, seguimientos y evaluación que realizan las líneas de defensa y la información de gestión de riesgos que se presenta a la alta Dirección, en concordancia con lo establecido en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades. La presentación del informe de la gestión de riesgos se evidencia en la presentación y acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 22 de mayo de 2024. Publicada en https://www.minenergia.gov.co/documents/12062/Acta_No.2-_Comite__de_CSCI__27-06-2024-FIRMADA_POR_TODOLS_LOS_MIEMBROS_CON_ANEXO.pdf
- La documentación del seguimiento a la gestión del riesgo, realizado por la primera línea se evidencia en los reportes registrados mensualmente para riesgos de corrupción y trimestralmente para riesgos de gestión, fiscales y de seguridad de la información, en el Drive SharePoint de la OPGI, cada una de las carpetas identificadas con el nombre del proceso, en la carpeta **Matrices por Proceso**. [Riesgos 2024 - OneDrive](#)

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- Los monitoreos que realiza la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en su rol de segunda línea de defensa, se encuentran registrados en el Drive SharePoint de la OPGI en la siguiente carpeta: **Monitoreo Riesgos. Riesgos 2024 - OneDrive**
- La Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa y en cumplimiento de las actividades y temas contenidos en el Programa de Auditoría Independiente, evalúa la efectividad y la aplicación de controles, de los riesgos asociados a los procesos y temas objeto de auditoría o tema de seguimiento o prevención. Los informes producto de las auditorías y seguimientos se encuentran publicados en la página web institucional en el link **Auditoría Interna Independiente** <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/>
- El consolidado de resultados de las auditorías independientes realizadas por la Oficina de Control Interno, al igual que el resultado de la evaluación semestral del Sistema de Control Interno se presentan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 22 de mayo de 2024. Publicada en [https://www.minenergia.gov.co/documents/12062/Acta_No.2- Comité de CSCI 27-06-2024-FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS CON ANEXO.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/12062/Acta_No.2-Co-mite_de_CSCI_27-06-2024-FIRMADA_POR_TODOS_LOS_MIEMBROS_CON_ANEXO.pdf)
- En cuanto al Sistema de Control Interno para el componente de evaluación del riesgo, se evidenció que la entidad ha venido aplicando el instrumento estratégico denominado Política de Administración del Riesgo, mediante el cual se definen los parámetros y las directrices institucionales para llevar a cabo una gestión adecuada de los riesgos y a su vez se da cumplimiento a la normatividad establecida

Materialización del Riesgo identificado por OCI: Los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno a la implementación de la Política de Riesgos en el Ministerio de Minas y Energía, permiten determinar que el riesgo *Posibilidad de no implementación de la política de administración del riesgo en*

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo al Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades Código: E-ME-M-02 de fecha: 29-12-2023, Versión: 03., a octubre de 2024. No se presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. **NIVEL BAJO**

La Implementación de la Política de Riesgos en el Componente MECI - Ambiente de Control: Evaluación del Riesgo. Los resultados de la revisión y seguimiento a la política de riesgos, realizada por la Oficina de Control Interno, respecto al componente *Ambiente de control interno*, evidencian el compromiso de la Alta Dirección con respecto a los lineamientos impartidos para la gestión integral de riesgos, en la entidad. En cuanto al componente de evaluación del riesgo, el Ministerio tiene establecida la Política de Administración de Riesgo y oportunidades la cual contiene los lineamientos aplicados en la gestión de los riesgos acorde con la normatividad legalmente establecida.

Así mismo dentro del esquema de líneas de defensas, la Línea Estratégica en cumplimiento de su rol, presentó y aprobó en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Política de Riesgos vigente en el Ministerio de Minas y energía. También en el citado comité se presentan los resultados del monitoreo de riesgos realizado por la 2 y 3 línea de defensa.

Recomendación OCI: Considerar tener en cuenta en la implementación de la Política de Riesgos y Oportunidades, los indicadores clave de riesgo como herramienta para la gestión del riesgo, descrita numeral 3.4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP Versión 6 de noviembre de 2022, ya que es un instrumento para la toma de decisiones y verificación de la efectividad de los controles.

9.2 SEGUIMIENTO HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Criterio Normativo

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5, marzo de 2023- DAFP.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Pág. 124 y 125 -**Asegurar la gestión del riesgo en la entidad.** “(...) Para las entidades que también deben implementar MIPG, la gestión del riesgo se fortalece a partir del desarrollo de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, de conformidad con las siguientes interacciones: **Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno** •Generación de reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo. •Verificación, en el marco de la política de riesgos institucional, que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas(...).”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

- Norma Internacional ISO 31000 Segunda edición 2018-02 numeral 6.7 Pág. 17, “(...) **Registros e informes** “El proceso de la administración/gestión de riesgos y sus resultados se debieran documentar e informar a través de los mecanismos apropiados.” “(...).”.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Posibilidad de que el seguimiento a la gestión de riesgos y sus resultados no se documenten y divulguen.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a la documentación del seguimiento a la gestión de riesgos del MME.

Verificación OCI: El Ministerio de Minas y Energía cuenta con herramientas e instrumentos para la administración y gestión de riesgos, entre los que se cuentan los siguientes:

- *El Drive del Sistema de Gestión del MME.* Es el repositorio oficial de la documentación Sistema de Gestión del Ministerio y ahí se encuentra el módulo de Riesgos y oportunidades, donde se registra la administración y gestión de los riesgos del Ministerio.
- *Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía* identificado con Código: AG-M-03 de fecha: 06-09-2022, Versión: 02. Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía identificado con Código: AG-M-03 de fecha: 06-09-2022, Versión: 02. Con-

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

tiene la metodología de la administración y gestión de los riesgos y oportunidades que podrían afectar el cumplimiento de la misión y objetivos en la entidad.

- Formato Para formulación y tratamiento de riesgos, *identificado con Código: AG-F-02 de identificado con Código: E-ME -F-08 de fecha: 12-29-2023, Versión: 04*. Las áreas organizacionales registran la información producto de aplicar los lineamientos establecidas por el DAFP, en las fases de identificación, evaluación, valoración y monitoreo, este es un insumo para consolidar el Mapa de Riesgos Institucional
- *Formato de identificación, tratamiento y seguimiento de oportunidades, identificado con Código: E-ME -13 de fecha: 02-03-2022, Versión: 01*. Se registran las oportunidades priorizadas identificadas, formulación de acciones para abordarla y el seguimiento a su implementación.
- *Instrumento de documentación y socialización de la gestión de riesgos*. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, cuenta con la herramienta SharePoint, donde se encuentran registradas los mapas de riegos por procesos y el monitoreo de los mismos con los reportes y evidencias que lo soportan. El link de la herramienta es: riesgos. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINE-NERG%202023%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202024&ga=1
- *Publicación del Mapa de Riesgos y seguimientos en la página web institucional*. En la página web del Ministerio en el módulo Sistema Integrado de Gestión - SIG -Sección Riesgos- Seguimiento Mapa de Riesgos, se publican el Mapa de Riesgos y sus seguimientos. <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/>. Esta información se enlaza con el link [https://www.minenergia.gov.co/es/transparencia/ sección Planeación y Presupuesto – gestión- Sistema Integrado de Gestión – SIG](https://www.minenergia.gov.co/es/transparencia/sección%20Planeación%20y%20Presupuesto%20gestión%20Sistema%20Integrado%20de%20Gestión%20SIG),

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Materialización del Riesgo identificado por OCI: Los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno al seguimiento a herramientas e instrumentos del seguimiento a la gestión de riesgos, permiten determinar que el riesgo *Posibilidad de que el seguimiento a la gestión de riesgos y sus resultados no se documenten y divulguen*, no se materializó. **NIVEL BAJO**

Las Herramientas e instrumentos de seguimiento a la gestión de riesgos en el Componente MECl Información y Comunicación: Los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, al seguimiento a herramientas e instrumentos del seguimiento a la gestión de riesgos, respecto al componente Información y Comunicación, evidencian que se cumple el propósito del componente, diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para la documentación, registro y comunicación de información generada en desarrollo del proceso de administración y gestión de riesgos en el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de utilizar la información de manera adecuada, oportuna y comunicarla por los medios establecidos.

Así mismo dentro del esquema de líneas de defensas, la Línea Estratégica, las líneas de defensa 2 y 3, en cumplimiento de su rol, presentan al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para conocimiento y toma de decisiones del Comité y responsables de los procesos, los resultados del monitoreo a riesgos, cuyo insumo es la información registrada en las herramientas e instrumentos de seguimiento a la gestión de riesgos de la OPGI, por la 1 línea de defensa.

Observación OCI: En la página web del Ministerio en el módulo Sistema Integrado de Gestión - SIG -Sección Riesgos- Seguimiento Mapa de Riesgos, <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/>, y en link <https://www.minenergia.gov.co/es/transparencia/> sección Planeación y Presupuesto – gestión- Sistema Integrado de Gestión – SIG, no se encuentran publicados los seguimientos realizados en la vigencia 2024, a los mapas de riesgos de la entidad, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Política de Riesgos.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Seguimiento Mapa de Riesgos

2024

[Mapa de Riesgos 2024](#)

2023

- [Mapa de Riesgos 2023](#)
- [Mapa de Riesgos - Seguimiento Cuarto Trimestre 2023](#)
- [Mapa de Riesgos - Seguimiento Tercer Trimestre 2023](#)
- [Mapa de Riesgos - Seguimiento Segundo Trimestre 2023](#)
- [Mapa de Riesgos - Seguimiento Primer Trimestre 2023](#)

Recomendación OCI: Publicar los seguimientos realizados al mapa de riesgos de la entidad de acuerdo a la periodicidad establecida en la Política de Riesgos, en la página web institucional en el módulo Sistema Integrado de Gestión - SIG - Sección Riesgos- Seguimiento Mapa de Riesgos, teniendo en cuenta que esta información está enlazada con el link <https://www.minenergia.gov.co/es/transparencia/secciónPlaneaciónyPresupuestogestión-SistemaIntegradoGestión-SIG>, debe estar publicada para consulta interna y externa en virtud de la ley de Transparencia y acceso a la información.

9.3 ALINEACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO CON EL CONTEXTO (INTERNO, EXTERNO Y DE PROCESO), Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Criterio Normativo.

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6. noviembre 2022. Pág. 30-32 “Paso 2: identificación del riesgo. *Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico*”

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos”.

Numeral 2.4 pág. 34. Identificación de áreas de factores de riesgo: *son las fuentes generadoras de riesgos*

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5, marzo de 2023- DAFP. 2.2.1 Política de Planeación institucional, Pág. 32, “(...) *En segundo lugar, se debe adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos (...) Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión. (...)*”.
- Implementación de los componentes del Control, “(...) Pag 124. – *Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente; partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y el del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer en nivel de riesgo inherente y residual (...).* Subrayado fuera de texto.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Posibilidad que no exista análisis del contexto (interno, externo y de procesos).

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a la actualización del documento de Contexto externo e interno y de procesos de la entidad

Verificación OCI: El Ministerio de minas y Energía cuenta con el documento Contexto Estratégico y Diagnostico de Capacidades, actualizado en la vigencia 2023. Publicado en <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/>

“El objetivo de este documento es facilitar la comprensión de la Entidad y del Sector por parte de sus grupos de valor, consolidar la información estratégica y dar valor, analizar todos los aspectos relevantes para la toma de decisiones y dar cumplimiento a las obligaciones legales y administrativas del Ministerio, incluyendo la NTC ISO 9001:2015, las recomendaciones derivadas de la evaluación a través del FURAG y el Manual Operativo del MIPG.

Así mismo indica que para realizar la identificación de los factores externos e internos que inciden positiva o negativamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la misión y la materialización de la visión del Ministerio de Minas y Energía se utilizará la metodología ampliamente respaldada, llamada DOFA, la cual permitirá la identificación de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que impactarán a la organización.

Su aplicación se realizará con el apoyo y participación de todas las áreas del Ministerio, a través de un instrumento sencillo y practico, que será remitido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a todas las dependencias de la entidad, a través del cual se dará la explicación de la metodología y se facilitará la inclusión de los factores, para posteriormente ser analizada, tratada y clasificada por la OPGI.

Toda la información recolectada de este ejercicio será un insumo para la gestión de riesgos y oportunidades en la entidad, ya que facilitarán la identificación de estos, así como la definición de su impacto y probabilidad de ocurrencia. Igualmente, también impactará a la gestión del cambio y la gestión del conocimiento y la innovación realizada por la Entidad, al dar bases para la toma de decisiones y vislumbrar necesidades y capacidades que debe adquirir la organización para alcanzar los escenarios futuros planeados con el óptimo uso de sus recursos y el máximo beneficio para todos los colombianos”.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Informó que el análisis del contexto estratégico, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, para la identificación de riesgos en el Ministerio de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Minas y Energía tiene en cuenta los factores internos, externo y de procesos, el resultado de esto se puede evidenciar en la matriz de riesgos [Riesgos 2024 - OneDrive](#)

Así mismo remitió evidencia de la presentación socializada a los líderes Sistema de Gestión, donde se presentó la metodología a tener en cuenta en el análisis del contexto estratégico en la identificación del riesgo, Análisis de objetivos estratégicos y procesos Identificación factores de Riesgo, Identificación de Áreas de Impacto e identificación puntos de riesgos. Realizada el 2 de julio de 2024.

La OCI observó que en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Ministerio de Minas y Energía en el capítulo 5. Contexto Estratégico se referencia al Documento Contexto Estratégico y Diagnostico de Capacidades e indican que la identificación de los factores internos y externos son la fuente de información primaria para la gestión de los riesgos y oportunidades de la entidad, ya que a partir de estos es posible determinar sus causas y comprender a la organización y su entorno.

Materialización del Riesgo identificado por OCI: Los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, permiten determinar que el riesgo “Posibilidad que no exista análisis del contexto (interno, externo y de proceso) y objetivos estratégicos.”, a octubre de 2024, no se materializó. **NIVEL BAJO**

La Implementación de la Política de Riesgos en el Componente MECI – Evaluación del Riesgo: Los resultados de la revisión y seguimiento al análisis del contexto (interno, externo y de proceso) y objetivos estratégicos, realizada por la Oficina de Control Interno, respecto al componente *Evaluación del Riesgo*, evidencian que la entidad ejecuta el proceso de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. respecto a los lineamientos impartidos para la gestión integral de riesgo.

Dentro del esquema de líneas de defensas, la 1 y 2 línea de defensa en cumplimiento de su rol, realizan la Identificación y el análisis de riesgos que incluye el

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

análisis de factores internos y externos, considerados fuente de información primaria para la gestión de los riesgos y oportunidades de la entidad y se tiene en cuenta para la identificación de los riesgos. la información producto del proceso es registrada en las herramientas dispuesta por la OPGI, para la gestión de riesgos

Observación: El Ministerio de Minas y Energía en la Administración de Riesgos y la identificación, valoración e impacto de los riesgos tiene en cuenta el análisis del contexto estratégico, no obstante, en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Ministerio de Minas y Energía en el capítulo 5. Contexto Estratégico, si bien indica la metodología a aplicar en el análisis del contexto estratégico, no se incluyen los pasos a seguir tales como: Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos, Identificación de los puntos de riesgo, Identificación de áreas de impacto y la Identificación de áreas de factores de riesgos, Lo anterior es importante incluirlo dentro de los lineamientos de la política de administración del riesgo para el proceso de identificación de los riesgos que estén o no bajo el control de la organización.

Recomendación OCI: Incluir dentro de los lineamientos de la política de administración del riesgo, en el proceso de identificación de los riesgos, en el análisis del Contexto Estratégico, los pasos a seguir tales como: Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos, Identificación de los puntos de riesgo, Identificación de áreas de impacto y la Identificación de áreas de factores de riesgos, Lo anterior es importante para tener en cuenta en la identificación de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas institucionales.

Validación Informe Preliminar: Oficina de Planeación y Gestión Internacional : El área responsable del proceso auditado manifestó en correo del 31 de octubre de 2024: “De manera atenta sugiero que se quite de la recomendación la parte de parte de: Identificación de los puntos de riesgo, Identificación de áreas de impacto y la Identificación de áreas de factores de riesgos, toda vez que estos están en los numerales 6.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE RIESGO, 6.5 IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE IMPACTO y 6.6 IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

FACTORES DE RIESGO del Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades; adicionalmente, en la ilustración 2 de la página 11, se muestra lo que se tiene en cuenta en la identificación como lo es la Misión, visión, estrategias y objetivos del Ministerio; es decir los lineamientos de la guía están inmersos en nuestro Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades; adicionalmente, en las charlas que se realizan cada año para actualizar el mapa de riesgo se mencionan estos aspectos claves a la hora de identificar riesgos en los procesos”.

Comentario OCI: El área responsable del proceso auditado en la validación del informe preliminar, manifiesta no tener en cuenta la recomendación formulada por la OCI. –De acuerdo a lo anterior y dado que la recomendación es una sugerencia al tema en cuestión, se aclara que, en el análisis del contexto estratégico, descrito en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Ministerio de Minas y Energía, capítulo 5. Contexto Estratégico, si bien se indica la metodología a aplicar en el análisis del contexto estratégico, también se referencien los pasos a seguir, en lo relacionado a: 1. Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos, 2. Identificación de los puntos de riesgo, 3. Identificación de áreas de impacto y 4. la Identificación de áreas de factores de riesgos, no obstante, que 3 de los pasos cuentan con la definición o concepto en el manual de riesgos.

9.4 SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN,

Criterio normativo:

- ✓ Artículos 11, Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016 en las obligaciones para el responsable del proceso artículo 11. *Estipula: “AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL. Sin perjuicio de las funciones propias de sus cargos, corresponde a los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes responsabilidades, en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos: **a.** Participar en la identificación, análisis, valoración, definición de controles y acciones, autoevaluación y autocontrol de los riesgos inherentes a los planes, programas, proyectos, procesos y objetivos institucionales en los que interviene. **b.** Actualizar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos del área organizacional, de manera cuatrimestral, a través del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía- SIGME, Módulo Riesgos. **c.** Aplicar los controles establecidos y las acciones para el manejo de los riesgos de manera adecuada y oportuna”.* Subrayado y negrilla del numeral fuera de texto.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- ✓ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 6, noviembre 2022, emitida por el DAFP, pág., 45.-48
- Numeral 3.2.2, pasos para diseñar un adecuado control, “. (...) 3.2.2 Valoración de controles: en primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta: (...) ▢ Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo. (...)”. 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente: Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad. (...)”. Subrayado del numeral fuera de texto.

Numeral 3.2.2.3. análisis y evaluación de los controles-Atributos. Contiene atributos para el diseño del control.

- ✓ *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5, marzo de 2023- DAFP.*

Pág. 116. “(...) Primera Línea de Defensa. Responsable de la gestión operacional y se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Segunda Línea de Defensa. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Consolidan y analizan información (Líneas de reporte) sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Tercera Línea de Defensa. La conforma la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, quien lleva a cabo una evaluación independiente de la gestión, de forma coordinada con la 2ª Línea de Defensa. Los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control. Subrayado del numeral fuera de texto.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Posibilidad que las 1, 2 y 3 línea de defensa no realicen seguimiento a la ejecución y la efectividad del control y acciones de tratamiento del riesgo identificado de acuerdo a los lineamientos establecidos

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a la implementación seguimiento a la ejecución y la efectividad del control y acciones de tratamiento del riesgo identificado

9.4.1 Cumplimiento de las funciones de reporte monitoreo de la primera, segunda y tercera línea de defensa definidas en el MIPG,

La primera línea de defensa (todos los procesos) realiza el reporte y cargue de evidencias de seguimiento a la ejecución de los controles en la matriz de riesgos, en la herramienta dispuesta por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI), posteriormente esta oficina en su rol de segunda línea realiza un monitoreo, revisando la gestión del riesgo y si encuentra inconformidad en el reporte informa a la primera línea para que ajuste. Los monitoreos que realizan estas líneas defensas se encuentran registrados en el Drive SharePoint de la OPGI en la siguiente carpeta: Monitoreo Riesgos. Riesgos 2024 - OneDrive

Así mismo, en caso de presentarse materialización de riesgo activa plan de mejora con el responsable del proceso asociado al riesgo. La OPGI remitió los links de acceso de planes de riesgos materializados y con tratamiento reducir.

Proceso	Código de Plan	Estado	Link de Consulta
Gestión Jurídica (Oficina Asesora Jurídica)	PM-24-MR2024-01	Abierto	 PM-24-MR2024-01
Minería (Formalización Minera)	PM-24-MR2024-02	Abierto	 PM-24-MR2024-02
Gestión del relacionamiento con grupos de valor	PO-2024-01	Abierto	 PO-2024-01

La Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa (OCI), realiza cuatrimestralmente la auditoria de seguimiento a riesgos de corrupción, formulando observaciones a los reportes realizados los cuales comunica a la OPGI para realizar los ajustes respectivos en coordinación con los responsables de los procesos.

También en desarrollo del rol de seguimiento y evaluación y el enfoque hacia la prevención la Oficina de Control Interno, ejecuta temas contenidos en el Programade Auditoria Independiente, evalúa la efectividad y la aplicación de controles, de los riesgos asociados a los procesos y temas objeto de auditoría o tema de seguimiento o prevención, emitiendo informes y realizando mesas de trabajo, formulando recomendaciones que son socializadas con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dueños de procesos y la OPGI. Los informes producto de las auditorias y seguimientos se encuentran publicados en la página web institucional en el link Auditoría Interna Independiente <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/> y los resultados de las mesas de trabajo reposan en la carpeta O// de la OCI.

De otra parte, la información de la gestión de riesgos producto de los reportes de la 1, 2 y 3 línea de defensa es presentada a la línea estratégica en el Comité de Coordinación de Control Interno. Acta de comité del 22 de mayo de 2024, publicada https://www.minenergia.gov.co/documents/12062/Acta_No.2-_Comite__de_CSCI__27-06-2024-FIRMADA_POR_TODOLS_LOS_MIEMBROS_CON_ANEXO.pdf

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

9.4.2 Seguimiento Diseño, Ejecución y efectividad de controles riesgos de gestión

Selección de la Muestra: La OCI revisó en el Sistema de Gestión de Calidad SGC, que a septiembre de 2024 están registrados en el Mapa de Riesgos de la entidad 67 riesgos de gestión asociados a los procesos descritos en el mapa de procesos institucional. Se realizó la verificación y seguimiento al Mapa de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, en los siguientes procesos:

Muestra de auditoria: Se realizará la verificación y seguimiento al Mapa de Riesgos y oportunidades del Ministerio de Minas y Energía, en los siguientes procesos de:

- Minería
- Direccionamiento Estratégico
- Gestión Jurídica
- Gestión Documental
- Socioambiental
- Dirección de Hidrocarburos
- Gestión Tecnológica
- Asuntos Nucleares
- Gestión del relacionamiento con los grupos de valor

La verificación se efectuó identificando una muestra aleatoria de riesgos, por cada proceso objeto de auditoría.

9.4.2.1 Verificación Atributos de diseño de controles

Criterio normativo.

- ✓ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 6, noviembre 2022, Numeral 3.2.2.3. análisis y evaluación de los controles-Atributos. Contiene atributos para el diseño del control. pág., 47.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Tabla 6 Atributos de para el diseño del control

Características			Descripción	Peso
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%

Fuente: Guía para la administración del riesgo
DAFP- Nov- 2022, Numeral 3.2.2.3

Verificación OCl; La OCl teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía vigente emitida por el DAFP, para la administración del riesgo respecto de las características, descripción y peso de los atributos para diseñar los controles, revisó en los riesgos seleccionados como muestra de auditoría, si se tuvieron en cuenta los mismos.

En el *Anexo No. 1. Verificación Atributos del control*, se presentan los resultados de la revisión efectuada por la OCl. Se tuvieron en cuenta los atributos de eficiencia, que tienen peso en el proceso de valoración. También se presentan los atributos informativos, que, si bien se tuvieron en cuenta en la identificación y valoración de los riesgos, estos no tienen incidencia directa en la efectividad el control, suministran información cualitativa en el análisis de valoración del control

De acuerdo a los resultados registrados en el anexo No. 1 y en los mapas de riesgos de los procesos objeto de muestra de auditoría, la OCl, observa que, de 25 riesgos revisados, 24 riesgos están aplicando control preventivo y 1 riesgo control detectivo, respecto del tipo de implementación 23 riesgos la ejecución

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

del control es manual y para 2 riesgos es automático o sea es ejecutado por un sistema.

Lo anterior permite concluir, que en la entidad se están aplicando en mayor nivel controles preventivos, los cuales en la tabla de atributos de la Guía del DAFP, los controles preventivos y detectivo tienen mayor peso 25% y 15% respectivamente, los cuales se diseñan para evitar errores u omisiones o eventos no esperados en la ejecución de los procesos, eliminar las causas del posible riesgo y prevenir la probabilidad de ocurrencia o materialización.

Respecto de la ejecución de la implementación de controles, en los Manuales intervienen, las personas, como operador responsable de ejecutar el control, por tanto, llevan inmersos el error humano (riesgo Inherente), mientras que el automático opera sin intervención humana directa y usan herramientas tecnológicas, aplicativos automáticos entre otros, para controlar la ejecución del control, también llevan inmersos situaciones potenciales que pueden ocurrir por eventos inesperados en el uso y acceso a las herramientas tecnológicas. En la tabla de atributos de la Guía del DAFP, la ejecución de controles automáticos tiene mayor peso, 25% y los manuales 15%.

ATRIBUTOS DE EFICIENCIA					
# REF EN MAPA	PROCESO	TIPO CONTROL : Preventivo	TIPO CONTROL : Detectivo	TIPO IMPLEMENTACIÓN : Manual	TIPO IMPLEMENTACIÓN : Automático
3	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	X		X	
4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	X		X	
8	GESTIÓN TECNOLÓGICA	X		X	
9	GESTIÓN TECNOLÓGICA	X			X
10	GESTIÓN TECNOLÓGICA	X		X	
11	GESTIÓN TECNOLÓGICA	X			X
13	GESTIÓN JURÍDICA	X		X	
14	GESTIÓN JURÍDICA	X		X	
16	GESTIÓN DOCUMENTAL	X		X	
29	GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR	X		X	
38	GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR	X		X	
34	SOCIAMBIENTAL	X		X	
35	SOCIAMBIENTAL		X	X	
36	MINERIA	X		X	
37	MINERIA	X		X	
38	MINERIA	X		X	
40	MINERIA	X		X	
41	HIDROCARBUROS	X		X	
43	HIDROCARBUROS	X		X	
46	HIDROCARBUROS	X		X	
48	HIDROCARBUROS	X		X	
50	HIDROCARBUROS	X		X	
51	HIDROCARBUROS	X		X	
54	HIDROCARBUROS	X		X	
50	ASUNTOS NUCLEARES	X		X	
	TOTAL	24	1	23	2

Fuente: One Drive- OPGI- Carpeta Matrices Proceso. Riesgos 2024

9.4.2.2 Ejecución y efectividad de controles riesgos de gestión

Criterio Normativo

- ✓ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 6, noviembre 2022, emitida por el DAFP, pág., 61.

Numeral 3.5 Monitoreo y revisión: El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las líneas de defensa

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

como eje articulador para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control. que está distribuida en diversos servidores de la entidad.

La estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) Evaluación del riesgo, actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. (...).

- ✓ *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5, marzo de 2023- DAFP. Pág. 116*

Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

(...) En cuanto a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) Evaluación del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo, los cuales se detallan a continuación:

El propósito para cada uno de los componentes se despliega de la siguiente forma:

“(...) 2. Evaluación del riesgo: su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

3. Actividades de control: su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. “(...)”

5. Actividades de monitoreo: su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.(...)”

Pag 125 “(...) **Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad**

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. (...). El desarrollo de actividades de control se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, de conformidad con las siguientes interacciones: Primera y Segunda Línea de Defensa: • Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. • Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.

• Verificación del diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales. • Verificación del diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción.

Pág. 116. “(...) Tercera Línea de Defensa. La conforma la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, quien lleva a cabo una evaluación independiente de la gestión, de forma coordinada con la 2ª Línea de Defensa. Los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control”. Subrayado del numeral fuera de texto.

Verificación OCI: En el proceso de evaluar la ejecución y efectividad de los controles asociados a los riesgos de gestión, se tuvo en cuenta las directrices contenidas en el Manual Operativo MIPG, Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, -DAFP y la Política de Administración del Riesgo y Oportunidades vigentes. Para tal efecto se revisó la información suministrada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y los documentos publicados en la página web institucional, y en la herramienta dispuesta para el registro y seguimiento de la gestión de riesgos del Ministerio de Minas, registrada por la primera y segunda línea de defensa, verificando si la ejecución de los controles identificados en los riesgos objeto de muestra de auditoría⁹, control han logrado prevenir la materialización de los riesgos y han sido efectivos.

Atendiendo a lo anterior, en el Anexo No.2 Seguimiento Ejecución y Efectividad de Controles Riesgos de Gestión - MME, se presentan los resultados obtenidos, revisando la efectividad de los controles, verificando que la descripción de seguimiento, evidencias y/o documentación que respaldan la gestión de los riesgos muestren concordancia con la descripción del riesgo, objetivo del control y acción de tratamiento. En la columna comentario OCI se registran las observaciones y recomendaciones realizadas a la gestión de los riesgos objeto de muestra de auditoría.

⁹ Del total de riesgos de gestión registrados en el mapa de riesgos institucional (67 riesgos) a 30 de septiembre de 2024, se seleccionaron 25 riesgos asociados a procesos, descritos en el numeral 9.4.2 del presente informe.

De acuerdo con la información registrada en el anexo No. 2 y en los mapas de riesgos de los procesos objeto de muestra de auditoría, la OCI realiza las siguientes Observaciones y recomendaciones

Observaciones Riesgos Objeto de Muestra

- En el riesgo registrado con referencia 13, *Posibilidad de afectación reputacional por emitir conceptos jurídicos erróneos, demandas, sanciones y multas debido a la falta de claridad en la solicitud o que ésta abarque varios temas misionales* del proceso Gestión jurídica, se observa en el cargue del reporte y soportes de las evidencias de la gestión del riesgo no se refleja la ejecución total de todas las actividades que involucran el objetivo y la acción de tratamiento. En el anexo denominado conceptos jurídicos, no se evidencian todas las actividades que involucran el objetivo y la acción de tratamiento. Para el caso la evidencia de Respuesta a las consultas y Alcance de las consultas describen de manera parcial la ejecución del control y no las acciones previas a la emisión de respuestas descritas en el control.
- En el riesgo registrado con referencia 14 *Posibilidad de afectación económico y reputacional por fallos en contra debido a actuaciones procesales presentadas fuera de los términos legales*, del proceso Gestión Jurídica, se observa que la evidencia, no refleja la ejecución de todas las actividades que involucran el objetivo y la acción de tratamiento del control, toda vez que el cuadro de seguimiento Actuaciones Procesales, no refleja el estado de las mismas, lo que permitirá documentar la acción de tratamiento de verificar si las actuaciones procesales fueron presentadas dentro o fuera de los términos legales.
- En el riesgo registrado con referencia 35 *Posibilidad de afectación Económico y Reputacional por Multas, sanciones, duplicidad en PQRS, debido a incumplimiento en los tiempos de respuesta de los PQRS a cargo de la OAAS*, del proceso Gestión Socioambiental, se observa que el reporte de gestión del riesgo y evidencias no se está realizado de acuerdo a la descripción del control, acción y evidencia de tratamiento registradas en el mapa de riesgo, toda

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

vez, que no se evidencia soporte del resultado del análisis del seguimiento mensual a los PQRS y alertas como tratamiento, no solo validar los PQRS vencidos y acciones de tratamiento para eliminar la materialización del riesgo identificada en el 1 trimestre y que ha persistido en el 2 y 3 trimestre. Por lo anterior, se concluye que el control no es efectivo, en cuanto a las condiciones definidas registradas en el mapa de riesgos Institucional.

- En el riesgo registrado con referencia 41, *Posibilidad de afectación Reputacional por incumplimiento de la normatividad vigente y/o sanciones debido a revisión y proyección de actos administrativos sin el cumplimiento pleno de los requisitos normativos*, del proceso Hidrocarburos, no se evidencia de manera clara en la descripción de reporte de gestión del control y soportes de evidencias la ejecución del objetivo y acción de tratamiento del control diseñado, toda vez, que la evidencia presentada corresponde a actos administrativos firmados y con vistos buenos de los designados para ser el filtro de aprobación para proceder a la respectiva firma.
- En el riesgo registrado con referencia 51, *Posibilidad de afectación reputacional por Incumplimiento en una o varias fases del proceso estadístico según la NTC PE 1000 - 2020 que pueden afectar la producción estadística debido a no comunicar los cambios que se puedan presentar a nivel institucional (estratégicos, lineamientos operativos, personal) y/o falta de claridad de los roles, definición de responsabilidades y falta de conocimiento para el desarrollo de las actividades de la operación estadística*, los soportes de evidencias de la gestión del riesgo no reflejan claramente las actividades que involucran la acción de tratamiento del control, tales como: "El Líder Grupo Gas/ Líder / operador SICOM, Realizará periódicamente la evaluación del proceso estadístico en cada una de las fases del proceso estadístico según la NTC PE 1000 - 2020 que pueden afectar la producción estadística (...).

Recomendaciones Riesgos Objeto de Muestra

- ❖ Incluir en la descripción de la evidencia esperada de la aplicación del control y acción de tratamiento, del riesgo registrado con referencia **13**, *Posibilidad de afectación reputacional por emitir conceptos jurídicos erróneos, demandas, sanciones y multas debido a la falta de claridad en la solicitud o que ésta abarque varios temas misionales del proceso Gestión jurídica*, los soportes de evidencias de la ejecución total de todas las actividades que involucran el objetivo y la acción de tratamiento, ya que las presentadas no las evidencian en su totalidad. Lo anterior, permitirá contar con la documentación de la ejecución del control en términos de su objetivo y acción de tratamiento y verificar de manera específica y ágil la efectividad del control.
- ❖ En el riesgo registrado con referencia 14 *posibilidad de afectación económico y reputacional por fallos en contra debido a actuaciones procesales presentadas fuera de los términos legales*, del proceso Gestión Jurídica, es pertinente incluir en la acción de tratamiento si las actuaciones procesales fueron presentadas dentro o fuera de los términos legales.
- ❖ Revisar la formulación del plan de mejora de materialización del riesgo *Posibilidad de afectación Económico y Reputacional por Multas, sanciones, duplicidad en PQRS, debido a incumplimiento en los tiempos de respuesta de los PQRS a cargo de la OAAS*, registrado con referencia **35**, ya si bien se ha realizado seguimiento, dentro de los temas a tratar en los comités de coordinación de la OAAS, y se presenta el cuadro "ARGO PQRS vencido y por vencer OAAS Ambiental", el cual contiene el radicado de salida y la fecha de salida del radicado para hacer validación de fechas de vencimiento frente oportunidad de respuesta, se recomienda revisar el control establecido por cuanto la lista asistencia al comité y la definición del estatus de vencido de las PQRS, dado que no evidencia el análisis de la gestión para eliminar la materialización del riesgo, identificada en el 1 trimestre y que ha persistido en el 2 y 3 trimestre.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- ❖ En la descripción de reporte de gestión del control y soportes de evidencias, En el riesgo registrado con referencia **41** *Posibilidad de afectación Reputacional por incumplimiento de la normatividad vigente y/o sanciones debido a revisión y proyección de actos administrativos sin el cumplimiento pleno de los requisitos normativos*, del proceso Hidrocarburos, se debe reflejar de manera clara y específica la ejecución de la acción de tratamiento y objetivo del control, toda vez, que si bien los actos administrativos firmados, contienen al final de estos, firmas que indican los vistos buenos de los mismos, se debe completar la evidencia presentada indicando que en la elaboración de los proyectos de actos administrativos se cumplió con el objetivo del control y la acción de tratamiento formulada :*" El profesional del grupo de down revisa la documentación, normatividad y los procedimientos relacionados y proyecta el acto administrativo para revisión del abogado; posteriormente remite al Coordinador quien revisa proyección de acto administrativos y remite a firma o devuelve al profesional y abogado en caso de presentar observaciones para ajustes"*.
- ❖ En el riesgo registrado con referencia **51**, *Posibilidad de afectación reputacional por Incumplimiento en una o varias fases del proceso estadístico según la NTC PE 1000 - 2020 que pueden afectar la producción estadística debido a no comunicar los cambios que se puedan presentar a nivel institucional (estratégicos, lineamientos operativos, personal) y/o falta de claridad de los roles, definición de responsabilidades y falta de conocimiento para el desarrollo de las actividades de la operación estadística*; los soportes de evidencias de la gestión del riesgo deben reflejar claramente todas las actividades que involucran la acción de tratamiento del control, dado que, las evidencias que soportan su ejecución corresponden a una lista de asistencia y una presentación de la capacitación norma NTC PE- 2020 y no guardan concordancia con el objetivo y acción de tratamiento del control.

Materialización del Riesgo identificado por OCI: Los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno al seguimiento a los reportes a ejecución y efectividad de los controles, permiten determinar que el *riesgo Posibilidad que las 1, 2 y 3 línea de defensa no realicen seguimiento a la ejecución*

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

y la efectividad del control y acciones de tratamiento del riesgo identificado de acuerdo a los lineamientos establecidos, no se materializó. **NIVEL BAJO**

El Seguimiento a las funciones de la 1, 2 y 3 línea de defensa respecto de los seguimientos a la ejecución y efectividad de controles de los riesgos institucionales, respecto al Componentes MECI: Actividades de Control y Supervisión y Monitoreo, evidencian que se cumple el propósito de los componentes. Respecto a Actividades de Control: se evidencia la aplicación de la Política de Riesgos y oportunidades y se cuenta con mapas de riesgos y controles para mitigar los riesgos identificados. Y en cuanto a Monitoreo y supervisión: La primera línea de defensa realiza el reporte y cargue de evidencias de seguimiento a la ejecución de los controles en la matriz de riesgos, en la herramienta dispuesta por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI), posteriormente esta oficina en su rol de segunda línea realiza un monitoreo, revisando la gestión del riesgo y si encuentra inconformidad en el reporte informa a la primera línea para que ajuste. Para dos de los riesgos objeto de muestra de auditoría con tratamiento reducir y un riesgo materializado en la muestra, se observa que se tienen formulados los planes de mejoramiento respectivo.

Así mismo dentro del esquema de líneas de defensas, la Línea Estratégica, las líneas de defensa 2 y 3, en cumplimiento de su rol, presentan al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para conocimiento y toma de decisiones del Comité y responsables de los procesos, los resultados del monitoreo a riesgos, cuyo insumo es la información registrada en las herramientas e instrumentos de seguimiento a la gestión de riesgos de la OPGI, por la 1 línea de defensa.

9.5 OBSERVACIONES GENERALES PARA TODAS LOS RIESGOS ÁREAS ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la OCI a la gestión de los riesgos de corrupción por procesos y que están consignados

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

en la columna *comentario OCI*, del Anexo 2. se presentan las observaciones generales y recomendaciones que deben tener en cuenta todas las áreas organizacionales del Ministerio.

- Si bien las áreas organizacionales cuentan con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPGI, algunas evidencias no muestran de manera clara en el reporte de seguimiento la descripción de la ejecución y resultados de la acción o acciones de tratamiento para ejecutar el control.
- Las áreas organizacionales deben tener en cuenta que si el control asociado al riesgo involucra dos o más objetivos y acciones de tratamiento, en la matriz de riesgo al realizar el reporte se debe describir en su totalidad el número de controles y acciones de tratamiento implementadas, de lo contrario deben analizar y revisar si el control amerita ajustes, lo anterior para tener certeza de la efectividad del control y el requerido para mitigar el riesgo, de lo contrario el control no está operando tal como fue diseñado.
- Los riesgos que en la acción de tratamiento y evidencia esperada describen controles que están asociados a procedimientos se refieren a las actividades propias del proceso, es importante considerar identificar los puntos de control y priorizar los más estratégicos que apunten a la efectividad del riesgo y control a gestionar.
- Los riesgos que involucren dos o más objetivos y acciones de tratamiento, en la matriz de riesgo al realizar el reporte se debe describir en su totalidad el número de controles y acciones de tratamiento implementadas, de lo contrario deben analizar y revisar si el control amerita ajustes, lo anterior permite verificar la efectividad del control y si está operando tal como fue diseñado.
- En el proceso de identificación y valoración de los riesgos al hacer análisis del contexto estratégico tener en cuenta los posibles riesgos asociados si se dan, servicios que se tercerizan y que pueden ser prestados de manera efi-

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

ciente o no y que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. (Este es un lineamiento contemplado en el componente evaluación del riesgo, Dimensión 7- Control Interno. (Numeral 9.2. componente evaluación del riesgo-Formato Informe Semestral Sistema Control Interno.)

9.6 RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Fortalecer el análisis y consolidación de la información y evidencias remitidas por las áreas organizacionales en reportes de seguimientos a los riesgos, específicamente en el detalle de avance registrado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, se observa que al presentar y registrar el análisis y descripción de la información no está acorde con la evidencia o soporte de ejecución que confirma la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control.
- ✓ En el proceso de análisis del contexto estratégico, tener en cuenta eventos que pueden afectar el logro de los objetivos y gestión institucional y considerar los pasos a seguir descritos en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, vigente, con respecto a: Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos, Identificación de los puntos de riesgo, Identificación de áreas de impacto y la Identificación de áreas de factores de riesgos.
- ✓ Fortalecer la redacción de la descripción de los riesgos para que se presente de forma clara y concisa expresando específicamente el evento no deseado y que el control contenga el objetivo, acción que ejecuta el control y el complemento que detalle información específica del objeto del control. De conformidad con lo establecido en la Guía de Riesgos del DAFP.
- ✓ En la política de gestión de riesgos y oportunidades con el fin de fortalecer la gestión de riesgos en forma integral, considerar incluir el proceso aplicable a proyectos y programas, estableciendo las opciones para identificar, tratar y manejar los riesgos, de acuerdo con su valoración y gestionando su tratamiento.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- ✓ Incluir en la identificación de posibles riesgos, los Sistema de Gestión no incluidos en el mapa de riesgo y que son de cumplimiento legal entre los cuales se encuentran: Sistema de Gestión Antisoborno ISO37001:2016; Norma Técnica de Calidad del proceso Estadístico NTC1000:2020, Sistema de Gestión Documental ISO30301:2019 y demás normas que apliquen y adopte la entidad.
- ✓ En el evento que el control asociado al riesgo involucre dos o más objetivos y acciones de tratamiento, en la matriz de riesgo al realizar el reporte se debe describir en su totalidad el número de controles y acciones de tratamiento implementadas, de lo contrario deben analizar y revisar si el control amerita ajustes; lo anterior permite verificar la efectividad del control y si está operando tal como fue diseñado.
- ✓ Al establecer controles, acción de tratamiento y evidencia esperada que involucren ejecución de procedimientos de temas específico de posibles riesgos de corrupción, es importante considerar identificar los puntos de control y priorizar los más estratégicos que apunten a la efectividad del riesgo y control a gestionar.
- ✓ Las áreas organizacionales deben tener en cuenta los resultados de las auditorías basadas en riesgos identificados por la OCI, donde se observen temas de procesos relacionados con riesgos materializados, con el fin de que se revisen y si tengan en cuenta en la revisión de primera y segunda línea, para determinar si el control está operando tal como fue diseñado.
- ✓ La primera línea de defensa en su rol de responsable de la gestión operacional y del mantenimiento efectivo de controles y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional como líder del proceso de Administración del Riesgo y rol de segunda línea de defensa en el Ministerio de Minas y Energía, en lo que refiere a la supervisión y monitoreo y consolidación de seguimiento en la matriz de riesgos y cargue de evidencias en la carpeta DRIVE SGC, deben tener en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas en el presente informe, con el fin de fortalecer el seguimiento a la gestión del riesgo.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

10. LA POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y LA GESTION DEL RIESGO EN EL MME EN MECI- MIPG

Los resultados de la presente auditoria al sistema de riesgos en el MME, permiten determinar que dentro de los estructura del MECI que se fundamenta en cinco componentes a saber: (i) ambiente de control, (ii) Evaluación del riesgo, actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo, respecto de la aplicación de la política de Riesgos y la gestión de riesgos está integrada en la implementación y mantenimiento del sistema de control en todos los cinco componentes y especialmente y de manera directa en los componentes de evaluación del riego y actividades de control.

11. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN

ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
9,1	SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9,2	SEGUIMIENTO HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9,3	ALINEACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO CON EL CONTEXTO (INTERNO, EXTERNO Y DE PROCESO), Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9,4	SEGUIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN,	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

El anterior cuadro muestra el resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno variables analizadas a las cuales se les determinó la Eficiencia del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión.

12. FIRMAS



JULIE ANDREA SOTO LAVERDE

Jefe Oficina de Control Interno



NORMA REGINA FIGUEROA MORENO

Auditor Contratista Oficina de Control Interno

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

13. Anexos

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

ANEXO No. 1 VERIFICACION ATRIBUTOS DEL CONTROL										
					VERIFICACION CRITERIOS IDENTIFICACION Y VALORACION RIESGOS GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6 -2022	VVERIFICACION ATRIBUTOS DISEÑO DEL CONTROL GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6 -2022				
Referencia	Proceso	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto		EFICIENCIA		INFORMATIVOS		
						TIPO CONTROL : Preventivo/ Detectivo	TIPO IMPLEMENTACIÓN :Automatico, Manual	DOCUMENTACION: Documentado, Sin Documentar	FRECUENCIA: Continua, Aleatoria	EVIDENCIA: Con Registro , Sin registro
3	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Gestión	Posibilidad de afectacion reputacional por Sanciones de tipo normativo debido a incumplimiento de los tiempos para el registro o actualización de los proyectos de inversión PIP	reputacional	SI	Preventivo	Manual	DOCUMENTADO. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE- P-02 23-09-2020 V-3, capítulo ACTUALIZACION DE PROYECTOS EN EL MODULO BPIN, ACTIVIDAD , 11,12	Continua	Con Registro
4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Gestión	Posibilidad de afectacion económico y reputacional por Sanciones de tipo normativo debido a incumplimiento al seguimiento de la ejecución presupuestal en el marco de los acuerdos de gestión	económico y reputacional	SI	Preventivo	Manual	Sin Documentar	Continua	Con Registro
8	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Gestión	Posibilidad de afectacion económico y reputacional por rezago tecnológico, bajo rendimiento, ineficiencia en programas y equipos tecnológicos y deterioro de la infraestructura TIC del Ministerio debido a obsolescencia tecnológica de TICS	económico y reputacional	SI	Preventivo	Manual	DOCUMENTADO. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD , 2.3.4. PROCEDIMIENTO GESTION DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN - Gestión del Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Información actividad. 2.3.6	Continua	Con Registro
9	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Gestión	Posibilidad de afectacion económico y reputacional por afectación en la operación por extensiones, virus, encriptación, secuestro y/o filtración de información generando una debido a fallas de seguridad de la plataforma TIC que soporta los sistemas de información del Ministerio.	económico y reputacional	SI	Preventivo	Automático	DOCUMENTADO. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN actividad. 3.4.6	Continua	Con Registro
10	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Gestión	Posibilidad de afectacion económico y reputacional por Imposibilidad de intercambiar e interperar información a través de diversos canales de comunicación, debido a Fallas tecnológicas.	económico y reputacional	SI	Preventivo	Manual	DOCUMENTADO.	Continua	Con Registro

ANEXO No. 1 VERIFICACION ATRIBUTOS DEL CONTROL										
					VERIFICACION CRITERIOS IDENTIFICACION Y VALORACION RIESGOS GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6 -2022	VVERIFICACION ATRIBUTOS DISEÑO DEL CONTROL GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6 -2022				
Referencia	Proceso	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto		EFICIENCIA		INFORMATIVOS		
						TIPO CONTROL : Preventivo/ Detectivo	TIPO IMPLEMENTACIÓN :Automatico, Manual	DOCUMENTACION: Documentado, Sin Documentar	FRECUENCIA: Continua, Aleatoria	EVIDENCIA: Con Registro , Sin registro
11	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Gestión	Posibilidad de afectación económico y reputacional por multas o sanciones por parte de entes reguladores debido a instalación indebida, legal, o no autorizada de software en los equipos de cómputo.	económico y reputacional	SI	Preventivo	Automático	DOCUMENTADO. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN actividad. 4.5.6	Continua	Con Registro
13	GESTIÓN JURÍDICA	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por emitir conceptos jurídicos erróneos, demandas, sanciones y multas debido a la falta de claridad en la solicitud o que ésta abarque varios temas misionales	reputacional	SI	Preventivo	Manual	DOCUMENTADO.	Continua	Con Registro
14	GESTIÓN JURÍDICA	Gestión	Posibilidad de afectación económico y reputacional por fallos en contra debido a actuaciones procesales presentadas fuera de los términos legales	económico y reputacional	SI	Preventivo	Manual	DOCUMENTADO.	Continua	Con Registro
16	GESTIÓN DOCUMENTAL	Gestión	Posibilidad de afectación económico y reputacional por incumplimiento a los lineamientos de manejo y organización documental debido a que los funcionarios encargados en las distintas áreas no aplican de instrumentos archivísticos para la organización de los archivos físicos y electrónicos	económico y reputacional	SI	Preventivo	Manual	DOCUMENTADO. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA. El Funcionario y Contratistas signados del grupo de GRGCI, realizan acompañamientos a las áreas para la revisión de documentos físicos y para la conformación de expedientes electrónicos que se encuentra en Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo; adicionalmente, verifican el cumplimiento de los lineamientos para el manejo y organización de	Continua	Con Registro

ANEXO No. 1 VERIFICACION ATRIBUTOS DEL CONTROL										
					VERIFICACION CRITERIOS IDENTIFICACION Y VALORACION RIESGOS GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6-2022	VVERIFICACION ATRIBUTOS DISEÑO DEL CONTROL GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6-2022				
						EFICIENCIA		INFORMATIVOS		
Referencia	Proceso	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto		TIPO CONTROL : Preventivo/ Detectivo	TIPO IMPLEMENTACIÓN :Automatico, Manual	DOCUMENTACION: Documentado, Sin Documentar	FRECUENCIA: Continua, Aleatoria	EVIDENCIA: Con Registro , Sin registro
29	GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR	Gestión	Posibilidad de afectación Reputacional por desconocimiento del grado de satisfacción de los grupos de valor, aumento de PQRSD y reprocesos debido a inaplicación de la encuesta de medición de la Satisfacción de forma oportuna a los ciudadanos que interactuaron con el MME a través de los diferentes canales de atención	Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado. PROCEDIMIENTO MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, Actividad 8.9.10	Continua	Con Registro
30	GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR	Gestión	Posibilidad de afectación Reputacional por sanciones, tutelas, aumento de PQRSD y reprocesos debido a incumplimiento en los términos de ley PQRS para dar respuesta a las PQRS	Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y CONTROL DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES – PQRS-5.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PQRS, actividad 1,2,3,4	Manual	Con Registro
34	SOCIOAMBIENTAL	Gestión	Posibilidad de afectación Económico y Reputacional por Reducción de presupuesto a los proyectos de inversión y sanciones debido a Incumplimiento en planes, programas y proyectos de inversión y en las metas a nivel socio-ambiental de definidas en el plan de acción de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	Económico y Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Sin Documentar.	Continua	Con Registro
35	SOCIOAMBIENTAL	Gestión	Posibilidad de afectación Económico y Reputacional por Multas, sanciones, duplicidad en PQRS, debido a incumplimiento en los tiempos de respuesta de los PQRS a cargo de la OAA	Económico y Reputacional	SI	Detectivo	Manual	Documentado. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y CONTROL DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES – PQRS-5.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PQRS, actividad 1,2,3,4	Continua	Con Registro

ANEXO No. 1 VERIFICACION ATRIBUTOS DEL CONTROL										
					VERIFICACION CRITERIOS IDENTIFICACION Y VALORACION RIESGOS GUIA RIESGOS DAFF, VR: 6 -2022	VVERIFICACION ATRIBUTOS DISEÑO DEL CONTROL GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6 -2022				
						EFICIENCIA		INFORMATIVOS		
Referencia	Proceso	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto		TIPO CONTROL : Preventivo/ Detectivo	TIPO IMPLEMENTACIÓN :Automatico, Manual	DOCUMENTACION: Documentado, Sin Documentar	FRECUENCIA: Continua, Aleatoria	EVIDENCIA: Con Registro , Sin registro
36	MINERIA	Gestión	Possibilidad de afectacion Económico y Reputacional por sanciones y demandas por incumplimientos en la ejecución de los convenios y/o contratos de la Dirección de Formalización Minera debido a ineficacia en el seguimiento en su etapa contractual y postcontractual	Económico y Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Sin Documentar	Continua	Con Registro
37	MINERIA	Gestión	Possibilidad de afectacion Económico y Reputacional por multas y sanciones por atrasos en la respuesta a los derechos de petición de la Dirección de Formalización Minera debido a la falta de seguimiento y control en la atención oportuna y complete de los derechos de petición	Económico y Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Sin Documentar	Continua	Con Registro
38	MINERIA	Gestión	Possibilidad de afectacion Económico y Reputacional por baja ejecución presupuestal e incumplimiento de las metas y objetivos proyectados en minería empresarial debido a carencia de planeación y organización en la definición de lineamientos para la formulación de políticas, planes, programas y reglamentación sectorial	Económico y Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado	Continua	Con Registro
40	MINERIA	Gestión	Possibilidad de afectacion Reputacional por no realizar el seguimiento al recaudo del SGR y a la determinación de Asignaciones Directas debido a que no se realiza la consolidación de la información reportada por la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos mensualmente relacionada con el recaudo por sector de explotación y con las Asignaciones Directas por beneficiario.	Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado	Aleatoria	Con Registro

ANEXO No. 1 VERIFICACION ATRIBUTOS DEL CONTROL										
					VERIFICACION CRITERIOS IDENTIFICACION Y VALORACION RIESGOS GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6 -2022	VVERIFICACION ATRIBUTOS DISEÑO DEL CONTROL GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6 -2022				
						EFICIENCIA		INFORMATIVOS		
Referencia	Proceso	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto		TIPO CONTROL : Preventivo/ Detectivo	TIPO IMPLEMENTACIÓN :Automatico, Manual	DOCUMENTACION: Documentado, Sin Documentar	FRECUENCIA: Continua, Aleatoria	EVIDENCIA: Con Registro , Sin registro
41	HIROCABUROS	Gestión	Posibilidad de afectacion Reputacional por incumplimiento de la normatividad vigente y/o sanciones debido a revisión y proyección de actos administrativos sin el cumplimiento pleno de los requisitos normativos	Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado	Continua	Con Registro
43	HIROCABUROS	Gestión	Posibilidad de afectacion Económico y Reputacional por toma de decisiones erroneas por parte de alta gerencia debido a información poco confiable de otras entidades para el reconocimiento de derechos según normativa vigente aplicable al MME	Económico y Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado	Continua	Con Registro
46	HIROCABUROS	Gestión	Posibilidad de afectacion Económico y Reputacional por inadecuada liquidación de los recursos señalados en el artículo 19 de la Ley 10 de 1961 debido a información poco confiable reportada por otras entidades	Económico y Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN DE APORTES AL FONDO ESPECIAL DE BECAS EP-P-61 05-05-2021 V-1 actividad Z,3,4,5	Continua	Con Registro
48	HIROCABUROS	Gestión	Posibilidad de afectacion reputacional por la información producida no contribuye al desarrollo de políticas públicas que respondan a las necesidades institucionales, de los clientes y partes interesadas debido a ausencia de identificación y priorización de necesidades de información estadística relevante	reputacional	SI	Preventivo	Manual	Sin Documentar	Aleatoria	Con Registro
50	HIROCABUROS	Gestión	Posibilidad de afectacion reputacional por Publicación de información errónea o limitada para los grupos de interés del ministerio debido a no identificar los grupos de interes, sus necesidades de informacion y herramientas de publicacion de información	reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado		Con Registro

ANEXO No. 1 VERIFICACION ATRIBUTOS DEL CONTROL										
					VERIFICACION CRITERIOS IDENTIFICACION Y VALORACION RIESGOS GUIA RIESGOS DAFF, VR: 6 -2022	VVERIFICACION ATRIBUTOS DISEÑO DEL CONTROL GUIA RIESGOS DAFF. VR: 6 -2022				
						EFICIENCIA		INFORMATIVOS		
Referencia	Proceso	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto		TIPO CONTROL : Preventivo/ Detectivo	TIPO IMPLEMENTACIÓN :Automatico, Manual	DOCUMENTACION: Documentado, Sin Documentar	FRECUENCIA: Continua, Aleatoria	EVIDENCIA: Con Registro , Sin registro
51	HIROCARBUROS	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por Incumplimiento en una o varias fases del proceso estadístico seguno la NTC PE 1000 - 2020 que pueden afectar la producción estadística debido a no comunicar los cambios que se puedan presentar a nivel institucional (estratégicos, lineamientos operativos, personal) y/o falta de claridad de los roles, definición de responsabilidades y falta de conocimiento para el desarrollo de las actividades de la operación estadística	reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado	Continua	Con Registro
54	HIROCARBUROS	Fiscal	Posibilidad de efectos dañinos sobre bienes públicos por pago de subsidios u otros beneficios a una empresa prestadora de servicios públicos (Gas Cilindros y RED) que no tienen derecho a los mismos a la luz de requisitos de ley debido a o causa de la omisión en la aplicación del procedimiento y normatividad para la asignación de recursos	reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR GAS COMBUSTIBLE POR REDES DE DISTRIBUCIÓN -FSSRI NUMERAL 5.3 VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS EN EL SUI,	Continua	Con Registro
50	ASUNTOS NUCLEARES	Gestión	Posibilidad de afectación Económico y Reputacional por realización de actividades no autorizadas que conlleven a incidentes o accidentes a usuarios debido a falta de regulación para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos	Económico y Reputacional	SI	Preventivo	Manual	Documentado PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL SECTOR ENERGETICO	Continua	Con Registro

Fuente: One Drive- OPGI- Carpeta Matrices por Proceso. Riesgos 2024 - Drive

[illegible][illegible]